



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2023-MPC/OEC - **Primera Convocatoria**

### COMPARACION DE PRECIOS: "ADQUISICION DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA"

En el Distrito de Casma, Provincia de Casma y Región Ancash, siendo las 16:35 horas del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, ubicado en el Palacio Municipal - Plaza de Armas S/N, a cargo del Bach. Junior Maycol Acosta Salgado - Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones. =====

La finalidad de este acto es: la Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro de los postores que presentaron su cotización para la "ADQUISICION DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA", en el marco del procedimiento de **COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2023-MPC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**, habiéndose recabado las cotizaciones de los siguientes postores: =====

N°	RUC	NOMBRE DE LA EMPRESA/NEGOCIO	REPRESENTANTE/TITULAR
01	20605189831	INVERSIONES RIOMANTIS E.I.R.L.	RIOS LARA EMILIO MAX
02	10158664203	AGRO SERVICIOS "LIÑAN SILVA"	LIÑAN SILVA CARMEN LUZ
03	20601024871	BIOTEXA E.I.R.L.	CRUZ RIVERA CESAR AUGUSTO

A continuación, los miembros del comité de selección manifiestan, que de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realiza de forma electrónica en la plataforma del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y se verifica que presentó su oferta los siguientes postores: =====

RAZÓN SOCIAL			INVERSIONES RIOMANTIS E.I.R.L.	LIÑAN SILVA CARMEN LUZ (AGRO SERVICIOS "LIÑAN SILVA")	BIOTEXA E.I.R.L.			
RUC			20605189831	10158664203	20601024871			
DIRECCIÓN			CAL. PORTUGAL MZA. C LOTE. 10 A.V. REAL MADRID III LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES	URB. PANDO CALLE AMALIA PUGA DE LOZADA - SAN MIGUEL - LIMA	JR. ANTONIO MIRO QUESADA MZA. K18 LOTE. 27 URB. MRCAL CACERES (SECTOR II) LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO			
TELÉFONO			997158632	928140188 - 963467290	943922931			
REPRESENTANTE LEGAL			RIOS LARA EMILIO MAX	LIÑAN SILVA CARMEN LUZ	CRUZ RIVERA CESAR AUGUSTO			
CODIFICACIÓN PARA EMPLEAR FÓRMULA			A		B		C	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL
1.00	AMINOACIDOS	660.00	108	71,280.00	110.00	72,600.00	112.00	73,920.00
TOTALES				<b>71,280.00</b>		<b>72,600.00</b>		<b>73,920.00</b>

De las indagaciones de mercado realizadas a los proveedores del rubro por medio de cotizaciones, se ha obtenido como precio más bajo la oferta del postor "INVERSIONES RIOMANTIS E.I.R.L." con R.U.C. N° 20605189831, cuya oferta económica asciende a S/ 71,280.00 (Setenta y un mil doscientos veintiocho con 00/100 soles), incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo del bien. ===

Que, habiéndose obtenido un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, en las cuales se acompañaron las declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado; y habiéndose verificado que el postor que oferta el precio más bajo cuenta con R.N.P. vigente, corresponde otorgar la buena pro al postor que ha presentado la cotización más baja, de acuerdo a lo establecido en el Directiva N°





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CASMA  
COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### COMPARACION DE PRECIOS N° 04-2023-MPC/OEC - **Primera Convocatoria**

022-2016-OSCE/CD "Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios", aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 094-2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020. =====

En ese sentido, como resultado de las cotizaciones obtenidas, corresponde proceder a **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor de **"INVERSIONES RIOMANTIS E.I.R.L."** con **R.U.C. N° 20605189831**, cuya Oferta Económica, asciende al monto total de **S/ 71,280.00 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)** incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar. =====

Siendo a horas 16:48 del mismo día del inicio, se concluye la presente evaluación, debiendo realizar su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). =====

**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES;**

  
  
**DR. JUNIOR MAYCO ACOSTA SALGADO**  
**DR. GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GASMA**  
**PROVEIDO**

PASE A: SG-Logística

ASUNTO: A la transte

FECHA: 18-12-2020

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GASMA**  
**MG CPCC Manuel Enrique Murriel Morales**  
**MATRICULA N° 06-2126**  
**GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GASMA**  
**SUB GERENCIA DE LOGISTICA**  
**Y CONTROL PATRIMONIAL**

**19 DIC 2023**

**RECIBIDO**

Exp. N° \_\_\_\_\_  
Hora: 11:24 am



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**INFORME N° 4121-2023-MPC-OPP**

**AL : MG C.P.C.C. MANUEL ENRIQUE MURRIEL MONTES**  
**Gerente de Administración y Finanzas**

**DE : C.P.C. JUAN M. SÁNCHEZ HUERTAS**  
**Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática**

**ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

**REFERENCIA : INFORME N.º 1116-2023-MPC/SGLyCP/JMAS**  
**PROVEIDO S/N GAF 18/12/2023**

**FECHA : Casma, 18 de Diciembre 2023**



Me dirijo a Usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo remitirle a su despacho en atención al documento de la referencia en donde se solicita Certificación Presupuestaria para "ADQUISICION DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD DE CASMA", por un importe de S/ 71,280.00 (Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta con 00/100 soles).

Con respecto al asunto, la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, alcanza las Certificaciones de Crédito Presupuestario Nota N° 0000004050 por el S/ 71,280.00 (Setenta y Un Mil Doscientos Ochenta con 00/100 soles), según lo detalla a continuación:

Certificación	4050
Fuente de Finan.	Recursos Determinados
Rubro	18 – Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Meta	0076 – MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES
Grupo Genérico	2.3. 1 10. 1 4 – Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Similares
Monto Total	S/ 71,280.00

Es todo cuanto informo para conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
  
C.P.C. JUAN MANUEL SANCHEZ HUERTAS  
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO  
PLANIFICACIÓN E INFORMÁTICA  
N° DE MATRICULA: 02 - 8287

C/c.  
Archivo



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**  
**PROVEIDO**

PASEA: 110

ASUNTO: Continuación  
Presupuesto

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**

MG CPC Manuel Enrique Murriel Montes  
MATRICULA N° 06 - 2126  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**  
OFICINA DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
INFORMATICA

**18 DIC 2023**

**RECIBIDO**  
Hora: 18:47 Firma: [Signature]



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**  
**“CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN”**  
**SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**INFORME N°1116-2023- MPC/SGLyCP/JMAS**

- AL** : CPCC. MANUEL ENRIQUE MURRIEL MONTES  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MPC
- DEL** : BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MPC
- ASUNTO** : INDAGACIONES EN EL MERCADO PARA LA “ADQUISICIÓN DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA”.
- REF.** : A) ANEXO N°04: DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR  
 B) ANEXO N° 03: COTIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR DE:  
 - COTIZACION REMITIDA POR “INVERSIONES RIOMANTIS E.I.R.L.”  
 - COTIZACION REMITIDA POR LIÑAN SILVA CARMEN LUZ “AGROSERVICIOS LIÑAN”  
 - COTIZACION REMITIDA POR “BIOTEXA E.I.R.L.”  
 C) INFORME N° 0617-2023-GSP-MPC  
 D) INFORME N° 464-2023-SGLPYAV-MPC  
 - PEDIDO DE COMPRA N° 000945
- FECHA** : CASMA, 15 de diciembre DEL 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y la vez informarle que, en atención a los documentos de la referencia, se ha procedido a elaborar el Resumen Ejecutivo del Estudio de Mercado para llevar a cabo la “ADQUISICIÓN DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA”, del cual le informo lo siguiente:

**I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:**

ENTIDAD CONVOCANTE	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
RUC	: 20174929697
DIRECCION	: PLAZA DE ARMAS, CASCO URBANO S/N CASMA - CASMA - ANCASH.
AREA USUARIA	: a) SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y AREAS VERDES
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO	: a) ING. JAVIER NICANOR CABELLO ROJO

**II. BASE LEGAL:**

- Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31366 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.
- Directivas del OSCE.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Código Civil.
- Ley 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

**III. ANTECEDENTES:**

Con fecha 24 de octubre del 2023, mediante Informe N°464-2023-SGLPYAV-MPC, el Sub Gerente de Limpieza Pública y Áreas Verdes de la Municipalidad Provincial de Casma, remite su requerimiento y especificaciones técnicas para la **“ADQUISICIÓN DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA”**. El cual, es ratificado por su superior inmediato, la Gerencia de Servicios Públicos, con Informe N° 0617-2023-GSP-MPC de fecha 26 de octubre del 2023.

**IV. FINALIDAD:**

El presente, tiene como objetivo determinar las indagaciones en el mercado actuales que ofrece el mercado local, regional y nacional para la **“ADQUISICIÓN DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA”**.

**V. OBJETIVO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO:**

Evaluar las posibilidades actuales que ofrece el mercado, con la finalidad de determinar el valor estimado de los bienes requeridos a efectos de tramitar la **“ADQUISICIÓN DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA”**. Ya que, el uso de AMINOACIDOS permitirá conseguir que las plantas obtengan los micronutrientes que necesitan, ayudando el fortalecimiento y crecimiento para el desarrollo de las plantas.

**VI. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO:**

En cumplimiento con el artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225; artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. El órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes y servicios que guarden similitud con el requerimiento.

La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

Asimismo, para el presente, señalamos que se empleó una sola fuente, de acuerdo al siguiente detalle:

**Fuente 01: COTIZACIONES (I)**

Sobre la base de las Especificaciones Técnicas se solicitó cotizaciones a las siguientes empresas:

N°	RUC	NOMBRE DE LA EMPRESA/NEGOCIO	REPRESENTANTE/TITULAR
01	20605189831	INVERSIONES RIOMANTIS E.I.R.L.	RIOS LARA EMILIO MAX
02	10158664203	AGRO SERVICIOS “LIÑAN SILVA”	LIÑAN SILVA CARMEN LUZ
03	20601024871	BIOTEXA E.I.R.L.	CRUZ RIVERA CESAR AUGUSTO





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**VII. CRITERIO PARA LA DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO**

De acuerdo a las cotizaciones recibidas de los tres (03) proveedores en la fuente 01, el criterio utilizado para determinar el valor estimado es el MENOR VALOR de los valores ofertados de la Fuente N° 01, el mismo que está acorde a las especificaciones técnicas y a las condiciones de mercado.

**CUADRO COMPARATIVO PARA OBTENER EL VALOR ESTIMADO:**

RAZÓN SOCIAL			INVERSIONES RIOMANTIS E.I.R.L.		LIÑAN SILVA CARMEN LUZ (AGRO SERVICIOS "LIÑAN SILVA")		BIOTEXA E.I.R.L.	
RUC			20605189831		10158664203		20601024871	
DIRECCIÓN			CAL.PORTUGAL MZA. C LOTE. 10 A.V. REAL MADRID III LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES		URB. PANDO CALLE AMALIA PUGA DE LOZADA - SAN MIGUEL - LIMA		JR. ANTONIO MIRO QUESADA MZA. K 8 LOTE. 27 URB. MRCAL CACERES (SECTOR II) LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO	
TELÉFONO			997158632		928140188 - 963467290		943922931	
REPRESENTANTE LEGAL			RIOS LARA EMILIO MAX		LIÑAN SILVA CARMEN LUZ		CRUZ RIVERA CESAR AUGUSTO	
CODIFICACIÓN PARA EMPLEAR FÓRMULA			A		B		C	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL
1.00	AMINOACIDOS	660.00	108	71,280.00	110.00	72,600.00	112.00	73,920.00
<b>TOTALES</b>				<b>71,280.00</b>		<b>72,600.00</b>		<b>73,920.00</b>

*Nota: Valor Estimado. – En función de los resultados obtenidos en el presente Estudio de Mercado, se ha visto por conveniente fijar, para el presente proceso de selección, como valor referencial, el monto de la oferta establecidos en la Fuente 1 (Menor Promedio), el mismo que está de acorde a las Especificaciones Técnicas y a las condiciones del mercado.*

Las indagaciones realizadas por medio de las cotizaciones incluyen todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. Según los resultados de la indagación en el mercado se observa la existencia de la pluralidad de proveedores dedicadas al rubro materia de la presente contratación.

**VIII. VALOR ESTIMADO:**

El valor estimado sugerido asciende a la suma de **S/ 71,280.00 (Setenta y un mil doscientos ochenta con 00/100 Soles)**, el mismo que resulta ser menor a 15 UIT, de conformidad con el numeral 98.3 del RLCE.<sup>1</sup> Dicho valor estimado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto.

**IX. PLAZO DE ENTREGA:**

Los bienes requeridos se entregarán o implementarán dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación, conforme a lo establecido en el sub numeral iii) del numeral 98.1 del art. 98 del RLCE.<sup>2</sup>

**X. LUGAR DE ENTREGA:**

La “ADQUISICIÓN DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA”, se entregará en:

- ✓ Lugar : Área de Almacén de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma
- ✓ Distrito : Casma
- ✓ Provincia : Casma
- ✓ Región : Ancash

<sup>1</sup> Numeral 98.3 DEL RLCE, el cual señala que: “El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.” (\*) Numeral modificado por el Art. 2 del D.S. N° 377-2019-EF.

<sup>2</sup> Sub Numeral (iii) del numeral 98.1 del art. 98 del RLCE, el cual establece que: “Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.” (\*) Numeral modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 168-2020-EF.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

#### XI. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente adquisición del bien referido según requerimiento del área usuaria y a sus especificaciones técnicas, será bajo el procedimiento de selección por COMPARACION DE PRECIOS; toda vez que, cumple las condiciones para el empleo de la Comparación de Precios según art. 98 del RLCE.<sup>3</sup>

Estas condiciones son:

- (i) **Existen en el mercado.**  
El bien requerido (aminoácidos) no requiere adecuación alguna para su adquisición. Por lo que, son fáciles de obtener en el mercado.
- (ii) **Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.**  
Se precisa que para la adquisición del bien requerido (aminoácidos) por el área usuaria, se ha tenido en consideración las especificaciones técnicas presentadas por la misma.
- (iii) **Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.**  
Conforme al sub numeral iii) del numeral 98.1 del artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado los bienes requeridos deberán ser entregados o implementados dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.

#### XII. SISTEMA DE CONTRATACION

De acuerdo a las especificaciones técnicas, el sistema de contratación es a SUMA ALZADA<sup>4</sup>.

#### XIII. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES:

Por la naturaleza de la contratación, se puede evidenciar que en el mercado existen proveedores y/o empresas locales que podrían atender la demanda del bien requerido objeto de la convocatoria.

#### XIV. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO:

No cabe la distribución de la buena pro ya que en el mercado existen proveedores que están en condiciones de cumplir con la totalidad del bien requerido.

#### XV. CONCLUSIÓN DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO:

En consecuencia, de acuerdo las indagaciones efectuadas en el mercado, se puede resumir en lo siguiente:

<sup>3</sup> Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios 98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante. (\*) (\*) Numeral modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 168-2020-EF, publicado el 30 junio 2020, el mismo que resulta aplicable a los procedimientos de selección que se convoquen a partir de la entrada en vigencia de la citada norma, cuyo texto es el siguiente: "98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación" 98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios. 98.3. El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT. (\*) (\*) Numeral modificado por el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 377-2019-EF, publicado el 14 diciembre 2019, cuyo texto es el siguiente: "98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT."

<sup>4</sup> Artículo 35. Sistemas de Contratación. - Las contrataciones contemplan alguno de los siguientes sistemas de contratación: a) A suma alzada, aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento. Tratándose de obras, el postor formula dicha oferta considerando los trabajos que resulten necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida según los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, presupuesto de obra que forman parte del expediente técnico de obra, en ese orden de prelación; debiendo presentar en su oferta el desagregado de partidas que la sustenta. El mismo orden de prelación se aplica durante la ejecución de la obra. Tratándose de consultoría de obras, el postor formula su oferta considerando los trabajos necesarios para el cumplimiento de la prestación requerida, según los términos de referencia y el valor referencial, en ese orden de prelación.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**  
**"CIUDAD DEL ETERNO SOL Y CUNA DEL GUERRERO SECHÍN"**  
**SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**

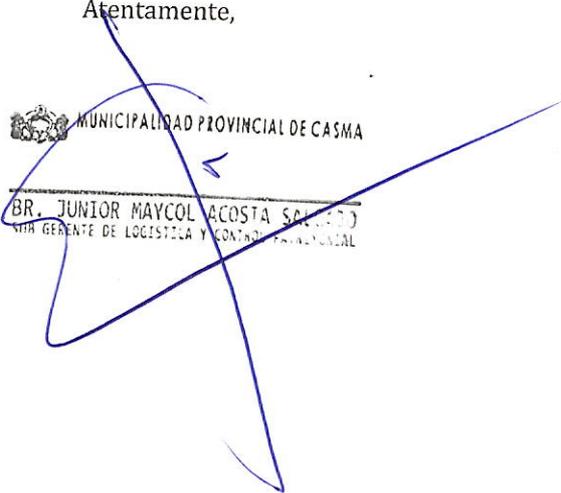


"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

VALOR ESTIMADO	S/ 71,280.00
TIPO DE PROCEDIMIENTO	COMPARACION DE PRECIOS
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	SUMA ALZADA

De no existir opinión contraria por las dependencias de la entidad, derivo el presente documento, a fin que se derive a la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática para que emita la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario, identificando con precisión la fuente de financiamiento, rubro y tipo de recurso. Luego de emitido la certificación presupuestal, nuestra dependencia procederá con los trámites administrativos siguientes.  
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
**BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SANCHEZ**  
GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

Cc.  
Archivo

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	156-2023-MPC/SGLyCP/JMAS		
		Fecha	14 /12/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		
		RUC	20174929697		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO – CASMA-CASMA- ANCASH		
		Teléfono(s)	(043) 412063		
		Correo electrónico	<a href="mailto:logistica@municasma.gob.pe">logistica@municasma.gob.pe</a>		
		Persona de contacto	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	INVERSIONES RIOMANTIS E.I.R.L.		
		RUC	20605189831		
		Dirección	CAL.PORTUGAL MZA. C LOTE. 10 A.V. REAL MADRID III LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES		
		Teléfono(s)	997158632		
		Correo electrónico	<a href="mailto:ventasinversionesriomantis@gmail.com">ventasinversionesriomantis@gmail.com</a>		
		Representante o persona de contacto	EMILIO MAX RIOS LARA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL				
<b>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</b>					

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Asunto **SOLICITO COTIZACION PARA ADQUISICION DE AMINOACIDOS**  
De Sub Gerencia de Logistica y Control Patrimonial  
<logistica@municasma.gob.pe>  
Destinatario <ventasinversionesriomantis@gmail.com>  
Responder a <logistica@municasma.gob.pe>  
Responder a <logistica@municasma.gob.pe>  
Fecha 2023-12-15 01:30



- ESPECIFICACIONES TECNICAS -AMINOACIDOS----.PDF(~4,3 MB)
- ANEXO N°02 SOLICITUD DE COTIZACION DE AMINOACIDOS -INVERSIONES RIOMANTIS EIRL.PDF(~609 KB)
- Anexo3\_-\_Directiva\_022-2016-OSCE-CD (3).docx(~23 KB)

CARTA N° 156-2023- MPC/SGLyCP/JMAS

Señor(es):

INVERSIONES RIOMANTIS E.I.R.L.

RUC N° 20605189831

Presente. -

ASUNTO : Solicito Cotización

Por medio del presente me dirijo a usted(es) para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, asimismo, sirva la presente para hacerle llegar a su persona la invitación anexando el requerimiento del área usuaria y especificaciones técnicas para la "ADQUISICION DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA", a efectos de que su representada cumpla con enviar su cotización, conforme al formato del Anexo 3 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, el cual se adjunta, debiendo indicar y/o considerar el plazo de entrega, si se encuentra acorde a lo establecido en el numeral 98.1 del art. 98 del RLCE modificado con D.S. N° 168-2020-EF.

En ese sentido, a fin de determinar el valor estimado del referido bien y verificar que existe pluralidad de postores en nuestro estudio de mercado se solicita a su representada se sirva cotizar el presente requerimiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás requisitos adjuntos al presente, debiendo anexarnos junto al Anexo 03, su oferta económica incluido impuesto, RNP, RUC, Dirección, Teléfono y correo electrónico y otros correspondientes.

Se agradece, tenga a bien, realizar su cotización y enviar su respuesta al siguiente correo electrónico [logistica@municasma.gob.pe](mailto:logistica@municasma.gob.pe), en un plazo no mayor de 48 horas.

Esperando su atención oportuna, me suscribo de Usted.

Atentamente,

JR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO  
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MPC

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	157-2023-MPC/SGLyCP/JMAS			
		Fecha	14/12/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA			
		RUC	20174929697			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO – CASMA- CASMA- ANCASH			
		Teléfono(s)	(043) 412063			
		Correo electrónico	<a href="mailto:logistica@municasma.gob.pe">logistica@municasma.gob.pe</a>			
		Persona de contacto	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CARMEN LUZ LIÑAN SILVA			
		RUC	10158664203			
		Dirección	SAN MIGUEL - LIMA - LIMA			
		Teléfono(s)	963467290			
		Correo electrónico	<a href="mailto:agroserviciosli.silva@gmail.com">agroserviciosli.silva@gmail.com</a>			
		Representante o persona de contacto	CARMEN LUZ LIÑAN SILVA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	<b>Información complementaria</b>					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Asunto **SOLICITO COTIZACION PARA ADQUISICION DE AMINOACIDOS**



De Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial  
<logistica@municasma.gob.pe>

Destinatario <agroserviciosli.silva@gmail.com>

Responder a <logistica@municasma.gob.pe>

Responder a <logistica@municasma.gob.pe>

Fecha 2023-12-15 01:40

- ESPECIFICACIONES TECNICAS -AMINOACIDOS----.PDF(~4,3 MB)
- ANEXO N°02 SOLICITUD DE COTIZACION DE AMINOACIDOS-CARMEN LIÑAN.PDF(~602 KB)
- Anexo3\_-\_Directiva\_022-2016-OSCE-CD (3).docx(~23 KB)

CARTA N° 157-2023- MPC/SGLyCP/JMAS

Señor(es):

CARMEN LUZ LIÑAN SILVA

RUC N° 10158664203

Presente. -

ASUNTO : Solicito Cotización

Por medio del presente me dirijo a usted(es) para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, asimismo, sirva la presente para hacerle llegar a su persona la invitación anexando el requerimiento del área usuaria y especificaciones técnicas para la "ADQUISICION DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA", a efectos de que su representada cumpla con enviar su cotización, conforme al formato del Anexo 3 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, el cual se adjunta, debiendo indicar y/o considerar el plazo de entrega, si se encuentra acorde a lo establecido en el numeral 98.1 del art. 98 del RLCE modificado con D.S. N° 168-2020-EF.

En ese sentido, a fin de determinar el valor estimado del referido bien y verificar que existe pluralidad de postores en nuestro estudio de mercado se solicita a su representada se sirva cotizar el presente requerimiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás requisitos adjuntos al presente, debiendo anexarnos junto al Anexo 03, su oferta económica incluido impuesto, RNP, RUC, Dirección, Teléfono y correo electrónico y otros correspondientes.

Se agradece, tenga a bien, realizar su cotización y enviar su respuesta al siguiente correo electrónico [logistica@municasma.gob.pe](mailto:logistica@municasma.gob.pe), en un plazo no mayor de 48 horas.

Esperando su atención oportuna, me suscribo de Usted.

Atentamente,

BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO

JUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MPC

**Anexo N° 2**

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	158-2023-MPC/SGLyCP/JMAS		
		Fecha	14/12/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		
		RUC	20174929697		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS NRO. S/N CASCO URBANO – CASMA-CASMA- ANCASH		
		Teléfono(s)	(043) 412063		
		Correo electrónico	<a href="mailto:logistica@municasma.gob.pe">logistica@municasma.gob.pe</a>		
		Persona de contacto	JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	BIOTEXA E.I.R.L.		
		RUC	20601024871		
		Dirección	JR. ANTONIO MIRO QUESADA MZA. K18 LOTE. 27 URB. MRCAL CACERES (SECTOR II) LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO		
		Teléfono(s)	943922931		
		Correo electrónico	<a href="mailto:clientesbiotexa@gmail.com">clientesbiotexa@gmail.com</a>		
		Representante o persona de contacto	CESAR AUGUSTO CRUZ RIVERA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	<b>Información complementaria</b>				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Asunto **SOLICITO COTIZACION PARA ADQUISICION DE AMINOACIDOS**  
De Sub Gerencia de Logistica y Control Patrimonial  
<logistica@municasma.gob.pe>  
Destinatario <clientesbiotexa@gmail.com>  
Responder a <logistica@municasma.gob.pe>  
Responder a <logistica@municasma.gob.pe>  
Fecha 2023-12-15 01:47



- ESPECIFICACIONES TECNICAS -AMINOACIDOS----.PDF(~4,3 MB)
- ANEXO N°02 SOLICITUD DE COTIZACION DE AMINOACIDOS -BIOTEXA.PDF(~618 KB)
- Anexo3\_-\_Directiva\_022-2016-OSCE-CD (3).docx(~23 KB)

CARTA N° 158-2023- MPC/SGLyCP/JMAS

Señor(es):

BIOTEXA E.I.R.L.

RUC N° 20601024871

Presente. -

ASUNTO : Solicito Cotización

Por medio del presente me dirijo a usted(es) para saludarlo cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Casma, asimismo, sirva la presente para hacerle llegar a su persona la invitación anexando el requerimiento del área usuaria y especificaciones técnicas para la "ADQUISICION DE AMINOACIDOS PARA RECUPERAR LAS AREAS VERDES DE LOS DISTINTOS PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD DE CASMA", a efectos de que su representada cumpla con enviar su cotización, conforme al formato del Anexo 3 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, el cual se adjunta, debiendo indicar y/o considerar el plazo de entrega, si se encuentra acorde a lo establecido en el numeral 98.1 del art. 98 del RLCE modificado con D.S. N° 168-2020-EF.

En ese sentido, a fin de determinar el valor estimado del referido bien y verificar que existe pluralidad de postores en nuestro estudio de mercado se solicita a su representada se sirva cotizar el presente requerimiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás requisitos adjuntos al presente, debiendo anexarnos junto al Anexo 03, su oferta económica incluido impuesto, RNP, RUC, Dirección, Teléfono y correo electrónico y otros correspondientes.

Se agradece, tenga a bien, realizar su cotización y enviar su respuesta al siguiente correo electrónico [logistica@municasma.gob.pe](mailto:logistica@municasma.gob.pe), en un plazo no mayor de 48 horas.

Esperando su atención oportuna, me suscribo de Usted.

Atentamente,

BR. JUNIOR MAYCOL ACOSTA SALGADO

UB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MPC